

Compromiso del Padre - Madre o Apoderado

Suscrito entre nosotros con C. I. responsable de la educación de mi hijo(a), y por otra el Colegio "ISABEL SAAVEDRA" con NIT N° 1012561028, se suscribe el presente compromiso de prestación de servicios, el mismo que reconocido ante autoridad competente, tendrá valor que le asignan los Arts. 519 y 1297 del Código Civil, sujeto a las cláusulas siguientes:

- 1.- Me comprometo a cancelar 10 cuotas al año, hasta el 10 de cada mes; haciendo notar que la última cuota será cancelada para las evaluaciones finales.
- 2.- Debo recoger el boletín de calificaciones para mantenerme informado; de no tener las cuotas al día no podré recoger el boletín de notas. De igual manera para poder obtener la libreta final, deben estar canceladas las 10 cuotas de mi hijo (a).
- 3.- Para hacerme acreedor (a) de algún tipo de certificado, debo tener las cuotas al día.
- 4.- Se deja claramente establecido que el retiro voluntario o forzoso del alumno(a) del establecimiento no da lugar por ningún concepto a la devolución de la cuota ya cancelada y si está atrasado(a) en sus cuotas debe ponerse al día.
- 5.- En atención a la situación económica actual, si usted señor Padre de Familia, no se encuentra en condiciones de cumplir con las exigencias de nuestro establecimiento educativo, se le sugiere buscar un centro educativo de acuerdo a sus posibilidades económicas para así evitar cualquier mal entendido que solo entorpece el normal funcionamiento de nuestra unidad educativa.
- 6.- El alumno nuevo que presente irregularidades con la documentación al momento de inscribirse será sujeto a investigación y de ser comprobada estas irregularidades o alteración de documentos su retiro será inmediato sin derecho a reclamo alguno.
- 7.- Si el colegio como requisito para el alumno(a) nuevo recomienda evaluación pedagógica, médica o psicológica específica, como padre de familia interesado debe cumplir estas recomendaciones y presentar los resultados al colegio en el plazo que se estipule. De no ser así el colegio se reserva el derecho de admisión del alumno(a).
- 8.- Todas las actividades y reuniones convocadas por la institución deben cumplirse con responsabilidad asistiendo por lo menos una vez al mes para informarse del aprovechamiento y conducta de su hijo(a). Toda actividad fuera del colegio (kermeses, confraternizaciones, fiestas y viajes) debe ser autorizada por las autoridades correspondientes del SEDUCA y padres de familia. No hay autorizaciones de viajes de promoción auspiciados por el colegio.
- 9.- Como Padre - Madre de Familia, o Apoderado(a) al inscribir a mi hijo(a), me sujeto estrictamente al reglamento educativo interno del colegio y bajo ningún concepto podré alegar desconocimiento del mismo, más si se trata de la disciplina y moral del educado y del aspecto económico en cuanto se refiere a pensiones.
- 10.- Colaborar con la Dirección y el Personal Docente en todo lo relacionado con la formación integral de mi hijo(a) o alumno(a) a mi cargo (uniforme, asistencia, aprovechamiento y conducta). Así mismo, que mi hijo(a) no traiga a la Unidad Educativa artefactos electrónicos como ser MP3, IPODS, filmadores, discman, tablet, objetos de valor, excesivas sumas de dinero y celulares. En caso de permitir que mi hijo(a) lleve celular, monto alto de dinero y/o algunos de los artefactos arriba mencionados, objetos de valor al colegio, será mi responsabilidad si se extravía, dejando al colegio libre de culpa.
- 11.- Me comprometo asistir a reuniones, talleres, o conferencias, siempre que sean citados por la dirección o profesores de materia, por la importancia que se merece la asignatura.
- 12.- En caso de enfermedades, infecto contagiosas como ser: varicela, hepatitis, paperas, conjuntivitis, dengue, gripe H1N1, COVID-19, etc. Deberá presentar certificado médico con la firma y sello del doctor que autorice la reincorporación de su hijo(a) al colegio.
- 13.- Al leer la filosofía educativa del colegio "Isabel Saavedra" por medio del reglamento, me comprometo a cumplir las normas y principios establecidos que ellos proponen y acepto todas las cláusulas que sujetan y condicionan la admisión de mi hijo(a) de igual forma acepto cumplir con todas las obligaciones económicas que establece la institución y en caso de incumplimiento de las mismas, acatar lo que la institución determine.

Si ambos padres del alumno(a) viven juntos, ambos deben firmar la hoja de inscripción.
Si el alumno(a) vive con uno de los padres o apoderado solo debe firmar quién esté a cargo del alumno(a).

Gracias por la confianza depositada en el COLEGIO ISABEL SAAVEDRA; nuestro lema es:
"Informar, Formar y Transformar " a nuestros alumnos para que sean protagonistas del cambio.

PADRE DEL ALUMNO

_____ NOMBRE

_____ FIRMA

MADRE DEL ALUMNO

_____ NOMBRE

_____ FIRMA

APODERADO

_____ NOMBRE

_____ FIRMA

ATENDIDO
POR EL PROFESOR (A):

Santa Cruz, ____ de _____ del _____

Es indispensable la firma de la hoja de inscripción ya sea por parte de los padres o apoderados a cargo del alumno(a).